ALCALDÍA DE MOSQUERA	GESTION DEL DESARROLLO Y TALENTO HUMANO	Código:	F-GTH-08
		Fecha:	24/11/2021
	CERTIFICACIÓN PLANTA GLOBALIZADA	Pagina	1 de 1
		Versión:	7

FECHA:	06 ENE 2022				NUMERO DE SOLICITUD: 425	
DEPENDENCIA SOLICITANTE:		Secretaria de Ambiente y Desarrollo Agropecuario				
Por tal motivo se requiere mediante esta contratación personal:					Núm.	1
De apoyo	X	Profesional		Otro cual:		

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR	
OBJETO DEL CONTRATO:	
PRESTACION DE SERVICIOS EN LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES, ACCION SOCIAL, GESTION AMBIENTAL Y DEMAS CALAMIDADES CONEXAS, EN EL MUNICIPIO DE MOSQUERA, CUNDINAMARCA.	
ACTIVIDADES:	
1	Promocionar y desarrollar los programas y proyectos de gestión del riesgo desarrollados y/o coordinados por el Municipio.
2	Apoyar a los Comités Locales de Gestión del Riesgo, en actividades relacionadas con la prevención capacitación, mitigación y atención de emergencias y/o desastres.
3	Realizar el proceso de articulación de acciones de conocimiento, prevención y manejo de emergencias y/ o desastres dirigidos a las comunidades en general y al sector educativo, entre ellos jardines municipales,
4	Cumplir con las actividades asignadas en cada una de las comisiones interinstitucionales básicas de trabajo del Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo, en las cuales tenga asiento, de acuerdo a las actividades y acciones de acuerdo a la misión y reglamentos de su institución.
5	Atender las emergencias en la fase primera de la prevención inminente y las que sean declaradas mediante acto administrativo
6	Realizar labores de búsqueda, rescate y primeros auxilios; establecer el sistema inicial de clasificación de heridos (triage); atender el transporte inicial de víctimas, de acuerdo a la disponibilidad de medios en el sitio de los eventos y apoyar las labores de seguridad cuando la comunidad se vea afectada por los eventos adversos o catastróficos.
7	Prestar el servicio de apoyo a los eventos de afluencia masiva, festividades, celebraciones, eventos deportivos y otros organizados por el Municipio, dentro de sus competencias Institucionales.
8	Asumir el apoyo logístico (Transporte y Alimentación) que su propio personal en cumplimiento y/o desarrollo de las actividades concernientes a la Gestión del Riesgo en el Municipio, además de los recursos o elementos básicos para la atención de emergencias y/o apoyo en los eventos que el Municipio desarrolle o autorice.

La suscrita Secretaria General y Desarrollo Institucional de la Alcaldía de Mosquera de Cundinamarca certifica que:

Revisada la planta globalizada de personal de la Alcaldía de Mosquera (C/marca), adoptada mediante Decreto N° 365 del veinticinco (25) de octubre de dos mil veintiuno (2021) y de conformidad con el manual especifico de funciones de la Alcaldía de Mosquera, no existe personal de planta que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio, y/o porque el desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio, y/o porque pese a existir personal en la planta éste no sea suficiente.

Secretario o Jefe de Oficina solicitante

Autoriza: Secretaria General y Desarrollo Institucional

V.B. Dirección de Talento Humano

Scanned by TapScanner